



DECRETO Nº: 2024/4570

Fecha: 30/12/2024

Nº Expediente: 2024/4293

Asunto: 2024 SUBVENCIONES PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ÁLORA CON DIFICULTADES ECONÓMICAS CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE SU VIVIENDAS

Referente a: CONCESIÓN PROVISIONAL AYUDA A FAMILIAS DESFAVORECIDAS PARA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO REFERENTE A:	LISTADO BENEFICIARIOS PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ÁLORA CON DIFICULTADES ECONÓMICAS CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE SU VIVIENDAS
----------------------	--

Resultando que mediante decreto de alcaldía 2024/1330 de 5 de junio se aprueba la convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Málaga) para la concesión de subvenciones para familias del municipio de Álora con dificultades económicas con destino a la conservación y mejora de su vivienda.

Resultando que dicha convocatoria fue publicada en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Álora con fecha 6 de junio de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 15 días naturales desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando informe de la encargada del registro general de entradas donde se indica las solicitudes presentadas al procedimiento.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se trasladan las mismas al departamento de servicios sociales para la comprobación y valoración del criterio social de las mismas.

Visto dictamen técnico de la trabajadora social en relación al cumplimiento y valoración del criterio económico. Prioridad social.

Visto decreto 3667/2024 de 14 de noviembre donde se indica el listado de admitidos/as por orden de prelación y excluidos/as en dicho procedimiento.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe del técnico en relación al criterio técnico de adecuación e importe de las obras.

Vistos informe del Arquitecto municipal en relación al cumplimiento del criterio técnico, apartado 10.2 de las bases reguladoras que rigen el procedimiento.

Visto informe de reparo interpuesto por la intervención municipal.

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

30/12/2024 17:11:28 CET

CÓDIGO CSV

5dda4bef1d2f842d5adde198114bbb2be1f0163e

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

30/12/2024 17:13:09 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35b456690e6130f681311de3f8c13a849358f41d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, **he resuelto**:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de **beneficiarios provisionales** indicando el importe de la subvención concedida y las obras a ejecutar, los cuales deberán presentar el Anexo III de aceptación de la ayuda, siendo los que a continuación se relaciona:

ORDEN PRELACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	IMPORTE CONCEDIDO	OBRA A EJECUTAR
1	FERNANDO ESPINAR RUIZ	***4840**	1.996,92 €	Rehabilitación de a solería, mallazo y escalera del patio
2	FRANCISCO JESÚS MARTÍNEZ ORTEGA	***9922**	1.088,25 €	Arreglo de puerta del domicilio y colocación puertas dormitorios
3	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PADILLA	***4395**	2.000,00 €	Rehabilitación de suelos de dormitorios, cambio de ventanas y puertas, reforma de escaleras y quitar humedades del techo del baño
4	VERÓNICA VIVAR RAMOS	***3180**	2.000,00 €	Cambio de ventanas y puerta
5	DOLORES VARGAS LOBATO	***5019**	2.000,00 €	Arreglo de humedades en el techo, cambio de bañera a plato ducha y bañera pequeña y cambio de puerta
6	PEDRO ZAMBRANA BERNAL	***8592**	1.998,92 €	Rehabilitación de baño Cambio de piezas
7	JOSEFA PADILLA SANTIAGO	***6965**	2.000,00 €	Levantado de solería y alicatado, picado de pared, saneo de fisuras en suelo y pared, colocación de solería y nuevo alicatado, pintura de patio y retirada de escombros a vertedero
8	JUAN NAVARRO GONZÁLEZ	***9346**	800,00 €	Cerramiento de escalera para posterior colocación de silla eléctrica
8	ANTONIO MARTÍNEZ	***8736**	2.000,00 €	Poner solería en toda la casa

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

30/12/2024 17:11:28 CET

CÓDIGO CSV

5dda4bef1d2f842d5adde198114bbb2be1f0163e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

30/12/2024 17:13:09 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35b456690e6130f681311de3f8c13a849358f41d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

	VIVAR			
9	JUAN MANUEL ARAGÓN GÓMEZ	***4328**	1.996,50 €	Arreglo de baño, cambio de bañera a plato ducha y fontanería
10	SALVADOR LUNA MARTÍN	***9866**	2.000,00 €	Solería en toda la casa y construcción de baño
11	ISABEL MARTÍNEZ VIVAR	***0001**	2.000,00 €	Arreglo de patio
12	MANUELA FERNÁNDEZ MORENO	***9809**	1.358,96 €	Pintura de toda la vivienda y arreglo de desperfectos
13	ANTONIA ÁLVAREZ MOLERO	***5517**	2.000,00 €	Realización de solera en porche delantero con cubrimiento de tejas

TERCERO.- Conceder a los solicitantes un plazo de **diez días naturales**, desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal, para la presentación de alegaciones y del **Anexo III** de aceptación de la ayuda concedida.

EL alcalde-presidente
Fdo: D. Francisco Jesús Martínez Subires

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora, Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

30/12/2024 17:11:28 CET

CÓDIGO CSV

5dda4bef1d2f842d5adde198114bbb2be1f0163e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

30/12/2024 17:13:09 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

35b456690e6130f681311de3f8c13a849358f41d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

35b456690e6130f681311de3f8c13a849358f41d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: d0a4b3b94949bd93ad087d8869ed72185c561d1fd04722d686b7192a7cf8f9df23a16113ec9561c34a5881bc6921a30b2c24a99729ada3645324eb76d7e40074

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015391_2024_00000000000000000000023149343

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 30/12/2024 17:13:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

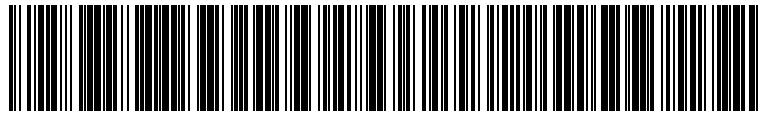
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 35b456690e6130f681311de3f8c13a849358f41d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf